

ANUNCIO

RESULTADO DE PRUEBAS PSICOLÓGICAS Y PSICOTÉCNICAS (ENTREVISTA PERSONAL) Y LLAMAMIENTO AL EJERCICIO DE CONOCIMIENTO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 6 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL (AÑO 2020) DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE.

El Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la provisión en propiedad de 6 plazas de Policía Local, vista la sentencia de fecha 8 de junio de 2023 del procedimiento Abreviado núm. 72/2022, en materia de personal dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 5, y vista la resolución núm. 196/2025 de fecha 10 de febrero de la Concejal delegada de Recursos Humanos de esta Corporación en la que se ordena el llamamiento al aspirante Isidoro Blanco Déniz a la realización del correspondiente ejercicio, adoptó entre otros acuerdos los siguientes:

1.- Resultado de pruebas psicológicas y psicotécnicas.

El resultado de las pruebas psicológicas y psicotécnicas es el siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	RESULTADO
ISIDORO BLANCO DÉNIZ	***6432**	APTO

Conforme a lo establecido en las bases, para superar el presente ejercicio será necesario que el/la aspirante sea APTO.

2.- Fecha de llamamiento a prueba de conocimiento:

El tribunal acuerda convocar al opositor a la siguiente prueba de conocimiento, que se celebrará el próximo miércoles 2 de abril de 2025 a las 12.30 horas, en el Salón de Actos de la Jefatura de la Policía Local de TeguiSe.

3.- Respecto a la prueba de conocimiento y de acuerdo con lo establecido en la Base Séptima, apartado 3 A 1), en relación con el temario sobre el que versará dicha prueba recogido en el Anexo III de dichas Bases, el tribunal acuerda comunicar al opositor que participa en el misma, lo siguiente:

- El temario contenido en el Anexo III de las Bases específicas que rigen el presente procedimiento, y sobre el cual se desarrollará la prueba de conocimiento, se referirá a la normativa vigente que sea de aplicación en el momento de la celebración de la prueba.

4.- Se acuerda, asimismo, aprobar las instrucciones para el desarrollo de la prueba de conocimiento, que serán publicadas con esta misma fecha en la página web.

5.- Ordenar la publicación de este anuncio en la web municipal y en el Tablón de Edictos.

La Presidenta del Tribunal

Carmen Sandra Ramos Medina